



Nomenclátor: 1.3.1.
Núm. exp.: 1/18
Autor: ARM/arm

**Junta de Gobierno Municipal
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **21/2018**
Carácter: **Ordinaria**
Fecha: **21/05/2018**

1. Publicaciones y correspondencia oficial.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

2. Licencia Ambiental para actividad de Venta al por Mayor y almacenamiento de pescado y mariscos en Camí Vell de Silla número 2. (2017/1705)

Se decidió por unanimidad conceder a Clochinas Emilio S.L. licencia ambiental para el emplazamiento de la actividad de venta al por mayor y almacenamiento de pescados y mariscos con depuración de moluscos bivalvos vivos en Camí Vell de Silla nº 21, U.E. nº 17 del PGOU de Albal.

3. Despacho Extraordinario.

No hubo.

4. Ruegos y Preguntas

No hubo.

Albal, a la fecha de la firma

La alcaldesa accidental
M^a José Hernández Vila

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen